



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 042, CONCURSO No. OPU-EST-LP-123-2023, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA, TANQUE DE CARGA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA AMATA, EN LA PRESA AMATA, MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOA.

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **14:00 horas** del día **01 del mes de Diciembre del año de 2023**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas de la administración pública estatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa (COEES), servidores públicos, testigo social y licitantes y observadores, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la **convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. 042, Concurso No. OPU-EST-LP-123-2023**, para realizar los trabajos de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA, TANQUE DE CARGA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA AMATA, EN LA PRESA AMATA, MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOA.”**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, LOPSRMES; y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera:

Presidió este acto el Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del COEES, **Raúl Francisco Montero Zamudio**; asistido por el representante técnico de la Secretaría de Obras Públicas (CONVOCANTE), el **Arq. Eleviel Zamora Arellano** Director de Construcción, Mantenimiento y Conservación; y el apoyo operativo del Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la CONVOCANTE, **Abraham Serrano Vargas**.

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participa las ciudadanas **Marcela Naomi Dávila Borbón y Dulce María Moraila Castro**.

Presentándose el testigo social designado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, el ciudadano **Pedro López Barbeitia**.

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley:

1. C. Alfonso Víctor Muños U., en representación de la empresa **ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.**
2. C. **JOSÉ LIZÁRRAGA GONZÁLEZ**, en representación de sí mismo.

Av. Insurgentes s/n, Primer Piso
Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sm.
Tel. 667 258 7000, ext. 2407



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 042, CONCURSO No. OPU-EST-LP-123-2023, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA, TANQUE DE CARGA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA AMATA, EN LA PRESA AMATA, MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOYA.

Conforme a las bases de esta licitación, en el caso la CONVOCANTE estableció que las solicitudes de aclaración se podrían entregar personalmente en su domicilio en archivo electrónico Word o enviarse a través del correo electrónico abraham.serrano@sinaloa.gob.mx, a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora fijada para realizar esta junta de aclaraciones; de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas o ser enviadas, **fue el día 30 del mes de noviembre del año de 2023, hasta antes de las 14:00 horas**".

Personalmente en el domicilio de la CONVOCANTE **no se entregó solicitud alguna** de aclaración a la convocatoria.

El correo electrónico abraham.serrano@sinaloa.gob.mx registró una (01) solicitud de aclaración enviada por ese medio, dentro de la fecha y hora límite que se tenía.

Al licitante presente que entrego su solicitud de aclaración dentro de la fecha y hora límite que se tenía; pero que **no acredito su inscripción a la licitación pública; ni expreso su interés en participar en la licitación presentando el escrito señalado en la convocatoria** y al cual se refieren los artículos 48, fracción II, de la Ley, conteniendo los datos y requisitos exigidos, y por tanto sin derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria; y que previa revisión de su solicitud se apreció que se planteó de manera clara y concisa pues las aclaraciones están directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria al indicar los numerales y/o puntos específicos con los cuales se relacionan las preguntas y aspectos que se solicitan aclarar; y consecuentemente **DESECHADA**, fue la siguiente:

1. C. Uriel Eduardo Camacho Sainz, en representación de la empresa **CONSTRUCTORA DESCULSA S.A DE C.V.**

Escrito y solicitud que quedan agregados a la presente acta para los efectos conducentes.

Por lo anterior expuesto, no hay solicitudes de aclaración que contestar.

La convocante, por conducto del **Arq. Eleviel Zamora Arellano**, hizo las siguientes reiteraciones y aclaraciones:

1. **El licitante que resulte adjudicado, será corresponsable en el cumplimiento de los términos y condicionantes emitidos por la autoridad ambiental en los resolutivos correspondientes, y en los siguientes temas que sean afines a su obra:**

1.- Programa General de actividades de Protección Ambiental del proyecto de equipamiento.

2.- Estructura del área de protección ambiental



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 042, CONCURSO No. OPPU-EST-LP-123-2023, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA, TANQUE DE CARGA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA AMATA, EN LA PRESA AMATA, MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOYA.

- 3.- Ordenamiento de infraestructura
- 4.- Suministro de agua potable e industrial
- 5.- Manejo y Disposición de Residuos sólidos e industriales (Manejo especial)
- 6.- Manejo y Disposición de Residuos Peligrosos.
- 7.- Manejo y Disposición de aguas residuales (incluye aguas residuales domésticas e industriales)
- 8.- Manejo y Control de emisiones a la atmósfera y ruido.
- 9.- Uso, explotación y abandono de bancos
- 10.- Propuesta para la restauración, rehabilitación, revegetación o reforestación de las áreas alteradas.
- 11.- Protección y rescate de fauna silvestre
- 12.- Protección y rescate de flora silvestre
- 13.- Programa de cierre y abandono de áreas con obras temporales.
- 14.- Supervisión y vigilancia ambiental.

Para el desarrollo del proyecto, la empresa contratista se deberá asegurar el cumplimiento de los requerimientos Sociales, siguientes:

- 1.- Asegurar el libre tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo del proyecto.
- 2.- Priorizar la contratación de mano de obra local.
- 3.- Priorizar la adquisición de bienes con proveedores locales.
- 4.- Plan de ocurrencia de un evento catastrófico asociado a la construcción del Proyecto.
- 5.- Prevención, mitigación, compensación y reparación de daños y afectaciones.
- 6.- Presencia de cuerpos de seguridad.
- 7.- Capacitación que coadyuven en la seguridad industrial y la salud ocupaciones del personal contratado.
- 8.- Implementación de mecanismo de recepción y atención de quejas y atención
- 9.- Actividades contenidas en el plan de Inversión Social.

Conforme a lo previsto en el artículo 46, párrafo último, de la Ley, las modificaciones a la condición de (la convocatoria/las bases de licitación) que resultaron de esta junta de aclaraciones, formarán parte de ella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas. - - - -

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 042, CONCURSO No. OPU-EST-LP-123-2023, DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA, TANQUE DE CARGA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA AMATA, EN LA PRESA AMATA, MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOA.

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **14:55** horas del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. - - - - -

Por el **COEES**:

C. Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos, y
Presidente Suplente del COEES.

Por la **CONVOCANTE**, Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa:

C. Eleviel Zamora Arellano,
Director de Construcción, Mantenimiento
y Conservación.

C. Abraham Serrano Vargas,
Jefe del Departamento de Concursos y
Contratos, de la Dirección de Contratos.

**Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
del gobierno del estado de Sinaloa:**

C. Marcela Naomi Dávila Borbón

C. Dulce María Moraila Castro.

Testigo Social:

C. Pedro López Barbeitia.

LICITANTE:

| | |
|--|--|
| CONSTRUCTORA DESCULSA S.A DE C.V. | |
|--|--|

OBSERVADORES:

| | |
|--|--|
| ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V. | |
| JOSÉ LIZÁRRAGA GONZÁLEZ | |